

Rawson (Chubut), 09 de septiembre de 2015

**Dictamen N° 191/14 CF**

**Ref.: Expte. 35274/15 T.C. – Munic. de Rada Tilly  
Licitación . pública N° 02/15- Pavimentación  
Urbana Año 2014 2da. Etapa**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que la obra bajo análisis se encuentra formalizada en Ordenanza N° 2247/14 que se acompaña fs 02/06 y Ordenanza 2269/14 de fs. 31/36.

Que a fs. 41/42 obra Resolución 379/15 mediante la cual se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Pública y se aprueba el presupuesto oficial de \$5.913.704,02.

Que a fs.944/948, obra Dictamen de la Comisión de Preadjudicación en el que se preadjudica la Licitación Pública N° 02/15 a la oferta presentada por la empresa **EDISUD S.A.** por un monto de **\$ 6.608.020,73.**

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de CUentas